

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de diciembre del 2009

Señores

Accionistas de COMPAÑÍA DINAGT S.A.

Ciudad.-

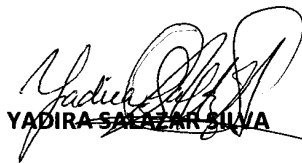
De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario en esta, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2009.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido un buen movimiento económico, el presente período, cumpliendo con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en los libros respectivos y además un buen control interno.

Atentamente,


YADIRA SALAZAR SILVA

